

Bogotá, D.C., 09 de febrero de 2021

(614)

Señor (a)

**ANITH ENRIQUE URICOCHEA**  
**Carrera 54 No 152 A-35 Apartamento 1005**  
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública Querrela Radicado 20206110038062  
Artículo 77 Numeral 5 Ley 1801 de 2016

Referencia: Expediente No. 2020614490102604E

En cumplimiento al acta de audiencia de fecha 1 de febrero de 2021, proferida dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11D Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **15 de febrero de 2021 a las 08:30 am**, donde podrá presentar sus argumentos y aportar las pruebas que pretenda hacer valer, advirtiéndole que de no comparecer se darán por ciertos todos los hechos que dieron origen a esta querrela.

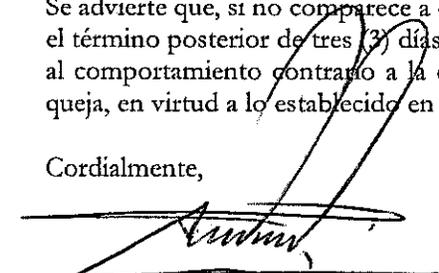
Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

1. Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
2. De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
3. En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
4. Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

**Nota:** En el evento que no cuente con los medios tecnológicos para conectarse a la Audiencia Pública, puede presentarse el día y hora fijado para la misma en la Sede de las Inspecciones de Policía, ubicada en la Carrera 56 No. 128 B Bis 01 de Bogotá D.C., donde se le brindara el espacio y las herramientas necesarias para que pueda conectarse a la Audiencia Pública.

Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de tres (3) días de la fecha de Audiencia, se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia que originaron la expedición de la orden de comparendo y/o queja, en virtud a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Cordialmente,



**ANTONIO M. LÓPEZ BURITICÁ**  
Inspector 11D Distrital de Policía  
Alcaldía Local de Suba

Elabora: Oscar Geovanny Alonso Nemocon – Secretario Ejecutivo 425-27